



MISCELÁNEA POLIANA

Revista de prepublicaciones del  
*Instituto de Estudios Filosóficos*  
LEONARDO POLO

SERIE DE FILOSOFÍA, n° 17 (2008)

## LAS VIRTUALIDADES ABANDONADAS EN NORTE Y SUR AMÉRICA

GUSTAVO GONZÁLEZ

*RESUMEN: La idea de Polo sobre virtualidades abandonadas en el siglo XIII del pensamiento clásico y la importancia de explorarlas en vista de la ausencia de inspiración de la Modernidad sugiere una analogía de menor pretensión. La teoría del desarrollo se halla en igual situación de ausencia de inspiración: no existen modelos de países 'desarrollados' que seguir. Como complemento al estudio de los vacíos de los países en vías de desarrollo en su camino al desarrollo, se propone investigar algunas de las virtualidades abandonadas a lo largo de la colonia y en los albores de la independencia tanto en el Norte como en el Sur. Se esbozan los casos de Estados Unidos y Colombia para ilustrar la propuesta.*

*Palabras clave: Teoría del desarrollo, propiedad, creación técnica, mestizaje, fuentes de prestigio*

*SUMMARY: Polo's idea about possibilities of classical thought forsaken during the thirteenth century and the need to explore them in face of Modernity's loss of incitement suggests a less elaborate analogy. Development theory seems to be in a similar state of lack of impetus: no developed country can be pointed as the best example to be followed by developing countries. It is suggested that development theory's proposals for developing countries to follow, can better be complemented by research on possibilities forsaken by both class of countries. Colonial times prior to independence of two cases: United States and Colombia is suggested to illustrate the proposal.*

*Keywords: Development Theory, property, technical innovation, mingle of races, prestige systems.*

## Planteamiento

Para muchos estudiosos del desarrollo, los ritmos diferentes de la industrialización en el Norte y en el Sur del Continente Americano se explican, entre otras razones, por mentalidades diferentes. En la industrialización temprana y acelerada de los Estados Unidos primó una mentalidad empresarial sobre la del funcionario y la del propietario.<sup>[132]</sup> En cambio, en la industrialización más lenta iberoamericana primaron las dos últimas mentalidades. Si la ‘mentalidad’ se relaciona con todo aquel “conjunto de creencias y costumbres que conforman el modo de pensar, enjuiciar la realidad, y actuar de un individuo o una colectividad”, entonces el término atrae hacia sí todo aquello que explica un modo de pensar, juzgar y actuar.

Los ritmos diferentes de industrialización a los que nos referimos, se estudian hoy subsumidos en grados diversos de los que se estima que conforman el ‘desarrollo’ de una sociedad en el tiempo. Con la noción de ‘desarrollo’, un término elusivo, se procura clasificar los países entre la polaridad desarrollo–subdesarrollo, pasando por varios grados de ‘en vías de desarrollo’. Todas las teorías avanzadas que procuran explicar ese intervalo (en ingreso per cápita, PIB, escolaridad, etc.) privilegian algún factor: económico, demográfico, geográfico, histórico, psicológico y religioso. Sin negar que todos los factores tengan algún grado de influencia, sin embargo, las políticas públicas aplicadas –ya sean para permanecer como ‘desarrollado’, ya sean para superar el ‘subdesarrollo’– obedecen a la teoría en boga, privilegiando algún factor sobre otro. En el pasado reciente lo fueron y siguen siendo, especialmente para los países ‘en vías de’: las inversiones en infraestructura (adecuación de tierras, malla vial, generación y distribución de energía), el control compulsivo del crecimiento de la población, el aumento de la escolaridad, etc. En el presente: la extensión de la seguridad social, de los servicios públicos, el acceso a las tecnologías de información y comunicación, la atracción de capitales externos y la erosión de barreras aduaneras. Éstos ocupan la atención y se debate su prioridad entre los creadores y ejecutores de política pública.

Buena parte del esfuerzo intelectual invertido en el estudio y ejecución de esas políticas no cuestiona qué significa hallarse ‘desarrollado’<sup>[133]</sup>. Sin embargo, hoy prima una idea callada de superioridad supuesta a partir de una interpretación de datos cuantificables: indicadores, inicialmente sólo económicos, que van cediendo a otros factores: sociales y políticos. A la salud, las instituciones, la organización política y a la intensidad y extensión de sus conflictos internos: les cabe hoy tanta o mayor importancia, como antaño únicamente le cupiera a lo económico.

A su vez, la exploración de factores explicativos que conforman las tres mentalidades ha sido casi exhaustiva. En su elenco pueden mencionarse los económicos, geográficos, religiosos, históricos y jurídicos; más recientemente aparecen los políticos. En medio de la guerra es difícil que un país alcance metas de crecimiento, de ahí la atención dada ahora al modo como las sociedades resuelven sus conflictos<sup>[134]</sup>. Ya pronto aparecerán los factores genéticos<sup>[135]</sup>.

No puede negarse que la conformación de una mentalidad toma tiempo. Todo cambio o configuración de creencias y costumbres es de índole cultural. Por tanto, se trata de asuntos complejos que conjugan factores interrelacionados. En la historia suceden eventos de los que se estima que explican desarrollos posteriores, eventos que se consideran en la perspectiva del evolucionismo histórico como superados, que pueden olvidarse, pues ya cumplieron su cometido. Sin embargo, existen otras formas de aproximarse a la historia.

Polo propone, en contraposición a la anterior, una visión de la historia no sólo seriada, que avanza, donde hubo épocas que se tomaron decisiones libres sí, pero que dejaron 'grandes depósitos de virtualidades', abandonadas o rechazadas. En el siglo XIII sucede eso en Europa con respecto al pensamiento clásico que abrió venas fecundas que luego no se prosiguieron; hoy, sin embargo, ante el agotamiento de la inspiración Moderna, Polo propone que se exploren algunas de esas virtualidades<sup>[136]</sup>.

Porqué no llevar su propuesta, además, a un tema menos elevado, pero relevante, para complementar todo el esfuerzo de la teoría del desarrollo. Ésta elabora y refina los factores explicativos, procura medir la realidad con indicadores, relaciona variables: todo ello para clasificar una sociedad en una u otra 'etapa' de desarrollo y luego sugerir acciones de política pública. Los gobiernos suelen inspirar sus estrategias en dichas recomendaciones, al menos los que se hallan atados a proyectos financiados por las agencias multilaterales. Ahora bien, las sociedades no suelen siempre responder, con los efectos esperados, a tal ingeniería social<sup>[137]</sup>; avanzar en la comprensión de la complejidad implícita en lo social contribuye a un empleo cada vez más adecuado de los recursos escasos.

Una analogía de la afirmación de Polo con el tema que queremos proponer, sería la de pensar que en términos de teorías del desarrollo se ha llegado a una situación también de falta de inspiración. Como se mencionó arriba, la noción de 'desarrollo sostenible' es el primer reconocimiento de este hecho y de otros que posiblemente vienen en camino. En verdad no existen ya 'modelos' netos de países 'desarrollados' que imitar como lo existieran para nuestros criollos de inicios de la república o para los socialistas en los principios del siglo XX. El evento que consideraremos en analogía a las venas abiertas por el pensamiento clásico en el siglo XIII en Europa y que dejó virtualidades que no se transitaron, es el de la Independencia. En el lapso de cinco décadas, que se inician al final del siglo XVIII, la casi totalidad de naciones americanas declararon y lograron su independencia. Los albores de este evento<sup>[138]</sup> podrían estudiarse ya no sólo como decisivos en la conformación de las nacionalidades o Estados en cuestión –que lo son–, sino explorando aquellas virtualidades que no se prosiguieron, pero que siguen latentes en algunas instituciones y en algunos tipos sociales<sup>[139]</sup>.

Ayuda a esta tarea el enunciar una pregunta que precise aún más nuestro interés, ya no sólo en el evento mencionado, sino en algunos aspectos de éste. Pensemos en algo que la economía institucional considera importante: los derechos de

propiedad, que inciden en los ‘costos de transacción’, concepto que para varios estudiosos explican el desarrollo diferencial, y formulemos algo análogo a la pregunta que Toqueville se hiciera hace siglo y medio: si existía en el norteamericano un sentido de la propiedad diferente al europeo. La respondió afirmativamente. ¿Por qué no repetirla, entonces hoy, con respecto al iberoamericano? La diferencia existe, pues Toqueville demostró que lo norteamericano, cuando él lo estudia –décadas de 1830 a 1850– era único en lugar y tiempo. Sin embargo, la pregunta puede delimitarse y buscar el sentido en que la diferente concepción de la propiedad influye en la primacía de una mentalidad sobre las otras. ¿Por qué la propiedad? Éste es uno de los derechos indispensables que distingue el modelo norteamericano; es cauce para comprender los otros derechos originarios de ese modelo (vida, libertad) y, contribuye a configurar las mentalidades en cuestión (empresario en EEUU y propietario–funcionario en Iberoamérica)<sup>[140]</sup>.

## 1. El colono puritano

Explorar el sentido que de la propiedad tenga el ciudadano estadounidense, el caribeño, el andino o el habitante de la Pampa y llevar a cabo un examen exhaustivo, desborda las pretensiones de este ensayo. Sin embargo, en una primera aproximación al tema es de interés comparar, de una parte, un sentido del primero, a partir de una interpretación de sus instituciones originarias de la república; para ello aceptamos la tesis de Toqueville que la diversidad de la población estadounidense, debida a las inmigraciones permanentes, se integra por la fortaleza de sus instituciones políticas, sociales y económicas<sup>[141]</sup>. En cambio, una integración de esa índole no pareciera existir ni al interior de los países iberoamericanos ni entre ellos. Para este ensayo, supondremos un ‘tipo (ideal) iberoamericano’<sup>[142]</sup>, al que pudo haberse llegado por procesos semejantes de conquista, colonización y creación de repúblicas, aunque de naciones, etnias y pueblos diferentes.

En Ibero América la diversidad en etnias, pueblos y naciones conquistadas, no sólo se menguó durante el proyecto colonial, sino que en quinientos años ha sucedido una integración cuya índole todavía no se comprende del todo, pero que sí existe, la prueba de ello son las alusiones peyorativas en el Norte al tipo social del *hispanic* o del *sudaca*; con lo que se le distingue de otros grupos sociales.

Las acciones de independencia conformaron Estados relativamente semejantes que hoy, aunque comparten valores e idiomas, aún manifiestan una diversidad palpable. Basta ver su expresión en algunos regímenes políticos vigentes que insisten en escindir en lugar de saldar las diferencias. Escogemos el caso colombiano en lo que de peculiar pueda tener, ya que pocos aceptarían que es representativo. Nos interesa su aparente singularidad que, al menos, manifiesta ser una de las sociedades más diversas, complejas y paradójicas del Continente. Podría pensarse, entonces, que con este caso se tendría, ya no el otro extremo de un intervalo<sup>[143]</sup>, que va de la integración a la diversidad<sup>[144]</sup>, sino la ubicación en un

espacio de dos o más dimensiones de factores complejos aún no bien establecidos. Dicho espacio describiría mejor la realidad, en lugar del intervalo desarrollo–subdesarrollo.

Ofrezco un contexto previo a la comparación anunciada de sentidos de la propiedad y propongo hacerlo empleando algunas nociones de Polo cuyo valor interpretativo espero demostrar. Iniciemos con algunos eventos de la colonización de Nueva Inglaterra.

Los colonos de Nueva Inglaterra que llegan a partir de 1620 contaban con las condiciones favorables para dar cumplimiento, en nuestra interpretación, a los dos modos propuestos por Polo en que las acciones pueden ser buenas o malas. Tanto los retos de las circunstancias encontradas en el nuevo mundo, como su estilo de vida propuesto –ideales de piedad y libertad, prácticas de asistencia comunal, independencia de tradiciones políticas, etcétera–, en nuestra interpretación, inclinan sus acciones hacia lo bueno. El primer modo propuesto por Polo es la conformación a una norma moral (ley natural) y, el segundo, el logro y consecuencia intencionados por la acción<sup>[145]</sup>. El primero, era de suma importancia para ellos, ya que los puritanos se veían como un pueblo escogido por Dios para ‘sembrar’ un nuevo modo de vida en una nueva tierra. Las Sagradas Escrituras, estudiadas y meditadas en oración cotidiana, guiaban todas sus acciones y relaciones. Los magistrados, incluso, se hallaban dotados de autoridad para juzgar delitos de conciencia hasta con la pena de muerte (adulterio, brujería y blasfemia). Una interpretación puritana de la Biblia, las discusiones que suscitaba, acrecentaban el conocimiento y la conciencia religiosa de aquellos colonos, ya de por sí educados y hábiles en oficios manuales o intelectuales, desde antes de partir de su patria.<sup>[146]</sup> Las nociones de bien o mal habrán podido apartarse, con el tiempo, de sus raíces bíblicas, pero la legislación local, municipal y provincial dejaba en su poso principios básicos de convivencia de inspiración cristiana.

El segundo modo, en donde “La acción es buena o mala también de acuerdo con una característica que le es propia, y es que en ella se siguen unos logros y unas consecuencias que pueden ser o no ser, según se ejerza la acción. Hay algo más allá de nuestras acciones a lo que ellas apuntan y que puede ser logrado o no.”<sup>[147]</sup> Pues bien, ese puñado de colonos tenía que sobrevivir en latitudes, aunque semejantes a las que dejaron, de tierras incultas pues los aborígenes eran principalmente nómadas. No primó en ellos la actitud indiana, ya que fueron grupos de familias que buscaron conformar el ideal de una nueva sociedad donde floreciera la libertad. Debieron tomar en sus manos herramientas, cultivar la tierra, y hacerla cada vez más productiva, para alimentar la población creciente. En ellos se cumple bien lo afirmado por Polo en el sentido que la mano conecta con la inteligencia, la voluntad y la imaginación<sup>[148]</sup>; quien emplea sus manos en el trabajo manual posee un sentido de las posibilidades de la materia sobre la cual opera, del que adolece el que sólo especula. La inventiva seguramente la ejercían en las noches largas de los crudos inviernos y lo experimental era para ellos el mejor modo de confirmar aciertos o refutar errores<sup>[149]</sup>.

Interpreto que la bondad de la acción en este segundo sentido se refiere a culminar un proyecto de supervivencia no sólo física, sino ciudadana, de organización social y política que demostrara la posibilidad de convivir con una mayor libertad a la gozada en sus tierras de origen y también, de crecimiento intelectual y espiritual.

La noción de Polo sobre alternativas positivas<sup>[150]</sup> contribuye a entender lo logrado por esas comunidades. Con el curso del tiempo éstas ofrecen alternativas de estilo de vida, convivencia, organización social, económica, técnica y política, cuyo acierto es emulado por otras.

Todo pareciera indicar que ese puñado de familias y las comunidades que les siguieron lograron conjuga los tres sentidos del *tener* a que se refiere Polo. El tener corpóreo, debido a las inclemencias del clima y lo agreste de las tierras baldías los obligaba, además de procurarse su sostenimiento con su propio trabajo manual e intelectual, a compartir de modo solidario con sus vecinos excedentes de su producción. La filantropía es una nota característica de la población norteamericana que se gesta en sus condiciones de origen<sup>[151]</sup>. El conocimiento lo cultivaban con fines religiosos, pero prácticos también y debían compartirlo en función de la supervivencia mencionada. La búsqueda de la virtud también conformaba parte principalísima de su ideario<sup>[152]</sup>.

No debe el lector formarse la idea que lo descrito era lo común en todos los territorios ingleses en el nuevo mundo. Era la excepción, otra cosa es que el modelo prevaleciera y tuviera la enjundia para inspirar su desarrollo posterior y el de que lo querían imitar. Lo común era lo de toda empresa de descubrimiento y colonizaje: empresas comerciales y otras aventuras capitalistas, amparadas, en el caso inglés, por una monarquía complaciente con las acciones de sus corsarios, garantes de la seguridad de su comercio. Dichas empresas promovieron migraciones con fines comerciales y dieron rienda suelta a la codicia. Sin embargo, no lograron erradicar el ideal puritano. A Virginia, por ejemplo, llegaron colonos desde 1607 que tras fracasos y luchas con los indígenas lograron establecer plantaciones de tabaco que exportaban a Inglaterra. Los obreros contratados para tal fin y traídos desde Europa no resistieron las jornadas extenuantes. De ahí que hubieran sido reemplazados por esclavos africanos. En un censo regional de 1671 la proporción de africanos ya era una cuarta parte la de blancos contratados, y éstos una quinta parte de los hombres libres. Finalmente, los segundos terminan desplazando los primeros en las plantaciones del Sur. Aunque estos colonos no vinieron con proyecto religioso y político en mente, como sí lo hicieron los puritanos, sí contaron con autonomía para darse su propio gobierno, amparados, claro está, bajo leyes inglesas. Sólo en medio de un recrudecimiento de la guerra contra los aborígenes, contaron con gobernadores enviados por la monarquía que respetaron las formas de autogobierno establecidas<sup>[153]</sup>.

Las trece colonias se van consolidando en medio de los conflictos de las monarquías que se disputaban las rutas marítimas y las fronteras descubiertas, que

ofrecían botines en pieles y en tierras. Dichos poderes, incluso toman partido entre las pugnas indígenas exacerbando sus ánimos e indisponiéndolos contra unos y otros colonos: franceses contra ingleses; éstos contra holandeses, etcétera <sup>[154]</sup>. También los conflictos religiosos se trasladan al nuevo mundo, mitigados, sin embargo, por la necesidad de supervivencia física y convivencia ciudadana <sup>[155]</sup>.

Las costumbres y las leyes que iban configurándose y encauzando dichos conflictos contaron con dos siglos para afianzarse, de tal modo que su modelo predominó en la redacción de los documentos originarios de la República y en las prácticas consecutivas de gobierno. Tras medio siglo de su independencia, y como resultado de la Guerra Civil, el modelo se impone en los Estados del Sur, donde había prevalecido una organización social, económica y política fundamentada en una aristocracia terrateniente. Finalmente, se consolida con la conquista del Oeste. Los más de ochenta millones de inmigrantes –principalmente europeos del Norte– que, con el paso del tiempo, llegaron en el siglo XIX, vitalizan y perpetúan el modelo. En el siglo XX lo hacen europeos del Sur, iberoamericanos y asiáticos.

## **2. Noción de propiedad por prácticas y leyes de herencia.**

En Norteamérica la ley de herencia con referencia a la tierra inicialmente privilegiaba al hijo mayor. Sin embargo, allí esta norma no llevó a una subdivisión creciente y eventualmente improductiva de la tierra. Al contrario de lo que muchos creían –afirma Toqueville– que los nuevos inmigrantes del siglo XIX eran quienes avanzaron la frontera, la realidad era otra. Éstos llegaban a ocupar los oficios menores en las ciudades de incipiente industrialización o en los campos. En cambio, los hijos de aquellos inmigrantes arraigados varias generaciones atrás, eran quienes probaban y lograban fortuna en la frontera Oeste que avanzaba. Este fue el mecanismo que impidió que los patrimonios familiares se mermaran y sólo dependieran de la tierra de origen <sup>[156]</sup>. Las condiciones naturales contribuyeron a que ese modelo fuese viable: extensiones grandes baldías, un mercado dinámico de esas tierras y la migración masiva. Sorprendió a Toqueville en su recorrido, realizado en el primer tercio del siglo en cuestión, encontrar tierras incultas, que habían sido cultivadas, pero ya abandonadas en busca de mayor riqueza hacia el ‘Oeste’. Lo explica por un deseo inmoderado de riqueza, un espíritu inquieto y amor a la independencia; lo que en su Europa eran vicios, en el Nuevo Mundo eran virtudes, sin las cuales no se explica el arrojado necesario para avanzar y conquistar el nuevo territorio <sup>[157]</sup>.

Ese territorio brindó la posibilidad de dar rienda suelta a un espíritu expansivo sin igual en la historia. En su opinión no existía industria humana posible que pudiera explotar todas las oportunidades ofrecidas allí en ese entonces: “No existía límite al conocimiento, ya que éste beneficiaba a todos, a quienes lo poseían y a quienes no lo poseían. No había que temer a nuevas necesidades, pues todas podían satisfacerse fácilmente. Tampoco había que temer el crecimiento de pasiones excesivas, ya que existía alimento sano y abundante para satisfacerlas. No hay tal que allí los hombres

gozaran de demasiada libertad, pues difícilmente se hallaban tentados de hacer un mal uso de ella”<sup>[158]</sup>.

Considero que esta es una de las pruebas fehacientes donde comienza a perfilarse una mentalidad tímida empresarial que primando sobre la mentalidad propietaria: la expectativa de bienes futuros sobre la conservación de los adquiridos.

### **3. Noción de propiedad por influencia de los derechos y legislación**

Toqueville llega a Norteamérica dos siglos después de iniciado el experimento democrático, en su opinión, más osado y conocido hasta entonces. Cautivó su atención cómo la prosperidad material condicionaba el comportamiento político<sup>[159]</sup>. Encontrar las causas de esa prosperidad y su relación con la forma de democracia que encontró ahí lo lleva a una de las investigaciones en filosofía política más destacadas del siglo XIX.

Él reconoce tres factores que explican la permanencia de la democracia allí: el federalismo que une para conformar una gran nación, pero ofrece en cada Estado la seguridad provista por una geografía más local; una gama de organizaciones comunales y civiles, que mitigan el despotismo de la mayoría, le brindan al ciudadano común oportunidad de participar en asuntos públicos, gustar la libertad y aprender a ejercerla; y, finalmente, la eficacia de su poder judicial<sup>[160]</sup>.

La continuidad de la democracia se halla enlazada con una situación social de igualdad generalizada, basada en la propiedad. Los norteamericanos, para la época en que Toqueville hace sus observaciones, evitaban conflictos que tuvieran la magnitud de una revolución. Cuando la mayoría de la población es propietaria, dice nuestro autor, no se inclina a conflictos que lleven a ésta, sino que la teme. El pobre desposeído, en cambio, no tiene nada que perder, antes bien, la expectativa de algo que ganar. Sin ánimo premonitorio, sin embargo, predijo las causas de la Guerra de Secesión: la extrema desigualdad de la población negra<sup>[161]</sup>.

Esas condiciones de igualdad generalizada fomentan el aumento de la propiedad del hombre común; pero no necesariamente del empresario en ciernes: la acción inquieta y ansiosa de éste gira alrededor no sólo de la conservación de aquélla, sino de maneras, cada vez más ingeniosas, de acrecentarla. El medio más extendido, observado por Toqueville, de lograr dicho crecimiento es el comercio. “Las virtudes que requiere se alejan de las pasiones violentas. El comerciante ama la moderación, goza los acuerdos y evita los disgustos. Es paciente, ágil y persuasivo, recurre a medidas extremas sólo en casos de extrema necesidad. El comercio fomenta la independencia de quienes lo ejercen y contribuye a su autoestima; promueve el manejo de sus propios asuntos y al éxito en ello. De ahí que los inclina a la libertad pero los ahuyenta de la revolución”<sup>[162]</sup>. Esto pudo ser cierto cuando Toqueville hace sus observaciones en la mitad del siglo XIX, ya bien avanzado el experimento. Sin embargo, otra era la situación durante los dos siglos anteriores a lo largo de los cuales se gesta la Independencia, que se enmarca dentro de una revolución amplia y



profunda: en estilos de vida, de convivencia, de organización social, económica y política, de creación técnica, de doblamiento.

#### **4. Contexto y análisis comparado con Iberoamérica**

Si hiciéramos una comparación en la época a la que se refiere Toqueville, inicios del siglo XIX, esas condiciones de igualdad generalizada no se daban en los Estados del Sur, pero tampoco se daban en el caso iberoamericano. La ocupación territorial española no fue animada por los mismos ideales de las familias puritanas de los Estados del Norte. Aquélla se parecía más, en lo económico, a los Estados del Sur donde predominaba una jerarquía fundamentada en la tierra y en la esclavitud<sup>[163]</sup>. Las motivaciones de la monarquía inglesa al nombrar gobernadores (New York) o entregar tierras a compañías comerciales (Carolinas, etc.) en estos Estados no fueron análogas a las peninsulares como pasamos a ver en lo que sigue. Dicha monarquía nunca pretendió un proyecto religioso o una protección de los indígenas al modo de las Leyes de Indias gestadas por la Corona española.

Los antecedentes que en alguna medida explican la sociedad desigual colombiana en contraste con la estadounidense<sup>[164]</sup> se remontan al descubrimiento, conquista y colonia. Tres autores, cuyos aportes se complementan, nos ofrecen una visión sucinta. Palacios y Safford se refieren a los factores económicos y políticos. Jaramillo Uribe, en cambio, destaca los culturales. Éste rescata aspectos que la leyenda negra ha ocultado. En sus palabras: "es dudoso que el sólo impulso económico hubiera producido un formación política y social como la del Imperio español en América, una de las creaciones más importantes de la historia, que duró casi 300 años sin conmociones (...). En el caso de España no sólo no se supo valorar el impulso religioso, sino que se desconocieron el sentido del honor, la honra y la fama como características españolas que jugaron gran papel como estímulo colonizador"<sup>[165]</sup>.

Los españoles cruzaron el Atlántico para satisfacer afanes de: búsqueda de oro y especies; ensanchar dominios de la Iglesia; afán de honra –ansia de señorío de la persona en una forma desconocida hasta entonces—. Una vez convertidos en colonos vivieron ante todo para atraer a sí un halo de prestigio social adecuado a su hombría<sup>[166]</sup>. Para nuestro autor ellos no poseían la pasión por el trabajo, ni el sentido del cálculo, ni el hábito del ahorro pensando en el lucro, ni la frugalidad cercana a la avaricia: virtudes que dieron origen al capitalismo. En su lugar "las prácticas nobiliarias de mesa ancha, de gasto ostensible y hospitalidad; la imprevisión del futuro; el desdén por el trabajo lucrativo y por las profesiones técnicas burguesas o capitalistas, impregnaron el alma española, desde las clases nobles hasta los más modestos hidalgos"<sup>[167]</sup>.

El sentido de igualdad del español que llega a territorio americano es bien diferente al de sus coetáneos europeos e ingleses. No existía entonces una jerarquía social semejante a la aristocrática inglesa o a la burguesa que venía conformándose en el resto de Estados europeos. Para aquél, todo hombre, independiente de su posición

social, raza, cultura, es siempre un hombre por inferior que sea, es el rey de la creación y, por superior, es en todo caso una criatura pecadora. El pueblo español se resiste a aceptar la superioridad de unos pueblos sobre otros, de una clase social sobre otra, lo que otro hombre puede hacer, él también lo puede hacer<sup>[168]</sup>.

Se trata, por lo tanto, de un sentimiento de igualdad diferente al que procede a partir del ejercicio efectivo del derecho a la propiedad, donde éste ampara la posibilidad debida a la relativa facilidad de adquisición de tierras en las colonias del Norte, a partir del trabajo y la existencia de un mercado dinámico de esas como se mencionó anteriormente. No elimina esto la jerarquía que allí se establece por ingresos y posesiones, siempre que hayan sido adquiridos con esfuerzo y trabajo arduo. Jerarquía que hoy ha ampliado su contenido al de conocimiento, cargos directivos, empresarios exitosos y, algo insólito hasta hace unas pocas décadas: las estrellas deportivas, del cine, y los medios masivos de comunicación.

Lo dicho por Jaramillo Uribe se complementa con la visión económica que suele interpretar sus hechos, junto con los del entramado social y político, como efectos de la codicia humana. Ésta, en nuestra opinión, suele ser de corto alcance, cobarde y temerosa<sup>[169]</sup>. En cambio, si se piensa en los tres siglos de empresa imperial organizando un territorio extenso, variado en geografía y disperso en población, logrando finalmente un orden jurídico y una integración de razas, lenguas y valores, no se puede negar, entonces, que existieron motivos más allá de la simple codicia. Sin embargo, esa visión económica provee datos importantes sobre el modo como se llevaron a cabo los nuevos asentamientos del territorio conquistado.

La primera mitad del siglo XVI presenció la conquista de México, Perú y la Nueva Granada. Ésta última ejemplifica el arrojo y lealtad a la Corona de quienes avanzaron por tierra y desde dos puntos cardinales: Jiménez de Quesada, Nicolás de Federman (el Caribe) y Sebastián de Belalcázar (el Perú) descubrieron, casi simultáneamente, la civilización Muisca. Aunque cada uno, con derecho semejante al territorio, sin embargo, acordaron pacíficamente la división territorial y titulación impuesta por la Corona. La inversión en dotación y el esfuerzo denodado de estos personajes solía verse recompensado por títulos a tierras y a nobleza; el de sus lugartenientes y resto de la tropa, con el producto del saqueo. En esas décadas los réditos no siempre fueron proporcionales a lo esperado e invertido en caballos, armas, escudos y vituallas, penalidades y peligros. A su manera, eran 'empresas' con expectativas de bienes futuros.

Los pueblos indígenas fueron doblegados, unos con mayor dificultad que otros. Los asentamientos de la Nueva Granada siguieron las pautas impuestas por la explotación minera, los pueblos indígenas existentes y la facilidad de desplazamiento de los caminos. Dichos asentamientos procuraban hacerse en los ya establecidos por los indígenas, la proximidad de las minas, y la facilidad de acarreo a puertos fluviales o marítimos. La Corona incluso promulgó la migración de mujeres solteras pretendiendo que se formaran familias y asentamientos estables en los nuevos territorios<sup>[170]</sup>.

En la segunda mitad del siglo XVI los censos demostraban una proporción aproximada de 50 indígenas por cada *vecino* de origen peninsular. Dichos indígenas tributaban en especie o en moneda y laboraban forzados en las minas. En los inicios del XVII, ya fuera en las Encomiendas o las haciendas, en las minas o en el acarreo de productos, por las explotaciones y enfermedades, o su mestizaje, dicha población se diezmó en proporciones superiores a sus tres cuartas partes<sup>[171]</sup>. Siglo y medio después, la proporción de *libres* (negros libres, mulatos y mestizos) representaba la mitad de la población, una cuarta parte eran blancos, una quinta indígenas y una décima esclavos<sup>[172]</sup>. La proporción de libres era semejante a la de sus coetáneos del Norte, sólo que difería sustancialmente en fenotipos: se había iniciado la gran aventura del mestizaje.

Al cabo de pocas décadas de la Conquista, la agricultura y economía peninsulares (trigo, cebada, ovejas, cerdos, gallinas, arados) se habían integrado a las de los aborígenes (tomate, maíz, sal, peces, algodón, coca, textiles y tabaco). Los productos se intercambiaban en mercados indígenas y hasta los españoles empleaban los *tejuelos* o moneda de oro de origen indígena. Algunos aborígenes, por ejemplo, arrieros al servicio del peninsular, ya entrado el siglo XVII, aprendieron pronto el oficio y se convirtieron en propietarios que alquilaban sus mulas a éste<sup>[173]</sup>.

La dispersión original del asentamiento aborígen no contribuía a su control ni a su evangelización. En un principio las autoridades peninsulares crearon la *Encomienda* como medio para avanzar en ese propósito, y luego promulgaron su mayor concentración en pueblos y ciudades. Esto derivó en un patrón de tenencia, de una parte, donde los indígenas acosados por los tributos y a pesar de la prohibición de la Corona de vender sus tierras, lo hacían o subdividían de tal manera que las rendían improductivas para el sostenimiento del grupo. De otra parte, los españoles, y luego los criollos, las adquirían acrecentando así sus extensiones. Con la población de aquéllos diezmada, éstos debían trabajarlas directamente o adquirir esclavos<sup>[174]</sup>.

Se llega así al final del siglo XVIII con un territorio limitadamente ocupado, una población escasamente propietaria, unas razas proporcionalmente representadas, un mestizaje novedoso en camino, una religión parcialmente asimilada<sup>[175]</sup> y unas autoridades cuestionadas.

Palacios y Safford explican los albores de la Independencia con varios factores causales que van gestándose a lo largo de ese siglo. En primer lugar, la conformación de los criollos: descendientes americanos de españoles, algunos de los cuales acceden a cargos administrativos, eclesiásticos, militares, siempre de menor rango al de los españoles peninsulares. Aquéllos se titulan en colegios mayores y universidades, cuya enseñanza mejora en el curso del siglo al punto de considerarse superiores en conocimientos y capacidades a los funcionarios de más alto rango enviados por la Corona. En segundo lugar, la conformación entre aquéllos de empresarios mineros y comerciantes que ven en las crecientes cargas tributarias, en los monopolios, en las deficiencias de las comunicaciones e inseguridad marítima un obstáculo insalvable

para el crecimiento económico. En tercer lugar, el inconformismo creciente de los pequeños cultivadores (tabaco, caña, algodón) con las mencionadas cargas tributarias y que derivan en alzamientos (Guanentá, Mogotes) doblegados sólo con argucias de las autoridades. En cuarto lugar, supuestos atentados contra las autoridades subyugados con medidas de extremo rigor sin juicio previo ni pruebas inculpadoras. Finalmente, la invasión napoleónica a España irradia a las colonias un sentimiento de incapacidad por parte de la Corona para atender la complejidad del gobierno de sus posesiones<sup>[176]</sup>.

Con esto se corrobora la observación de Toqueville mencionada arriba, a saber, que la prosperidad condiciona el comportamiento político. Los pequeños cultivadores de tabaco, algodón y caña, aunque no pertenecían a una economía de plantación, al menos eran propietarios y seguramente se hallaban en mejores condiciones de libertad que sus coetáneos, peones al servicio de hacendados. Los empresarios del comercio y mineros, también propietarios, si no de tierras, al menos de bienes muebles, asumen posturas políticas en función de sus propios intereses y los de una república libre, inspirados en la revolución francesa y la de los 13 Estados de la Unión.

Los criollos iberoamericanos y los colonos de Nueva Inglaterra compartían varios rasgos. Pertenecían a un grupo social educado y ejercían algunos cargos administrativos, aunque de mayor responsabilidad éstos, ya que la Monarquía inglesa, con la excepción de algunos gobernadores, promovía formas de gobierno autónomas en sus colonias americanas. Criollos y colonos ocuparon cargos de mando militar en las guarniciones locales o ejércitos precarios que se formaban con diversos fines durante el siglo XVIII –los colonos ingleses para enfrentar aborígenes y colonos franceses; los criollos para contener rebeliones de sus coetáneos, cuando ellos mismos no las instigaban–. La formación universitaria inicial, tanto en los virreinos como en las colonias, en ese siglo era principalmente con fines teológicos, católicos en los primeros, de varias denominaciones protestantes en el caso de las segundas. Sin embargo, en las universidades de los virreinos se ofrecían, además, títulos en leyes para formar los cuadros administrativos de menor rango.

También existía en ambos grupos interesados por las ciencias. En el caso colombiano, el sabio Caldas acompañó a Humboldt y tuvo correspondencia con Linneo. Benjamín Franklin, aunque autodidacta, sus trabajos fueron encomiados por la Royal Society. El primero contribuyó en la Expedición Botánica, uno de los eventos científicos más importantes del Virreinato de la Nueva Granada. El segundo, llevó a cabo inventos de impacto económico y social, y anticipó en dos siglos las ONGs, promoviendo una serie de organizaciones de acción comunal y cívica.

Tanto criollos como colonos compartían un sentimiento de lealtad a sus respectivas coronas. La ineptitud de los funcionarios peninsulares y las cargas tributarias excesivas impuestas por las metrópolis a sus colonias, fueron el detonante para pretender mayor autonomía. Inicialmente, en ambos casos, se buscaron formas

conciliadoras que permitieran ejercer esa mayor autonomía siendo leales a sus respectivas coronas. Sin embargo, en el primer caso, la invasión napoleónica y el confuso panorama monárquico, sin garantías para un comercio marítimo seguro, incitaron la ruptura total. En el segundo caso, el autoritarismo parlamentario y el creciente poderío inglés hicieron desestimar la madurez económica, política y social de sus colonos.

### **Conclusiones**

En suma, ambos grupos compartieron aspectos definitivos que explican la independencia por razones semejantes. Ahora bien, podemos preguntarnos qué aspectos no compartían con el fin de indagar lo propuesto en este ensayo: ¿qué virtualidades quedaron sin actualizarse al haberse decidido los cursos de acción que su asumieron? Esbozados esos aspectos, ¿podemos comprender mejor la situación actual? ¿Dicha comprensión permite delinear algunos criterios de política pública no sometida a la lógica debatible del subdesarrollo–desarrollo?

Factores geográficos como la diversidad en latitudes o teorías sobre razas superiores como la aludida de Gobineau llevan ya décadas refutadas. Las latitudes argentinas, brasileñas y chilenas semejantes a las norteamericanas, al igual que sus pampas, valles y colinas tan agrestes o fértiles no ofrecen diferencias sustanciales. Las migraciones europeas hacia el norte y el sur del Continente americano, aunque demostraron posibilidades de transculturación variada, el hecho es que alemanes, suizos o italianos que migraron a ambas latitudes dejaron sus improntas similares en éstas. El federalismo, como régimen político, se halla vigente no sólo en Norteamérica, sino en el Sur: Méjico, Brasil y Argentina. Por tanto, estas diferencias geográficas, migratorias o políticas no ofrecen el peso suficiente para explicar la preeminencia de una mentalidad empresarial o propietaria en una u otra región.

Más peso explicativo podría ofrecerlo el que la innovación técnica, producto de un plexo enriquecido por los aportes creativos de individuos, ciudadanos y propietarios, que son estimados social y económicamente por sus coetáneos, dé razón –como se ha indicado– de la primacía de una mentalidad empresarial sobre la propietaria. Esta hipótesis difícilmente encuentra simpatizantes, ya que los cambios de mentalidad o de los sistemas de prestigio no se prestan a la ingeniería social que pretenden las políticas públicas en boga. Sin embargo, su valor radica en contribuir a entender la complejidad de la tarea que se tiene por delante y las limitaciones que las acciones de funcionarios del Estado en sus instituciones, de los políticos en su partido, programas y coaliciones, de las autoridades religiosas y académicas en sus iglesias y recintos, tienen ante sí. Pero mayor aún la tienen los empresarios, educadores y padres de familia, ya que los valores, las virtudes, y la transformación de las prácticas, se inculcan en el hogar, la escuela, la iglesia y el trabajo.

Algunos aspectos que no compartían colonos y criollos podemos aproximarlos, de una parte, examinando las pautas de uniones de hecho o formales

entre colonos, aborígenes y africanos y, de otra, considerando las nociones de propiedad que se van conformando en las sociedades del Norte en contraste con las del Sur.

Para ello apoyémonos en Polo, quien se refiere a la familia en casi todas sus obras, y destaquemos su planteamiento de ser ésta una institución (grupo social de personas con vínculos duraderos) que, antes que el pacto, da origen a la sociedad<sup>[177]</sup>. En consecuencia, si el pacto era fundamental para sostener la convivencia de los colonos en Nueva Inglaterra, no así en el caso de los peninsulares venidos a América quienes contaban con autoridades reales y eclesiásticas para ordenar la convivencia. La identidad personal en los primeros la favorecía su pertenencia a un grupo religioso con ideal de libertad y el haber roto lazos con su patria de origen. A la identidad de los segundos, en cambio, contribuía su adscripción a algún estamento, o ser hijo o descendiente de español. Para éstos el reconocimiento de su ascendencia era importante.

Si la ascendencia era importante, más podía llegar a serlo la descendencia. Los hijos en ambos casos, ingleses y peninsulares, además de su valor como contribuyentes económicos futuros<sup>[178]</sup>, siempre establecen un nuevo modo de ser hombre y mujer, padre y madre, por hacerse respectivos a un nuevo ser humano – afirma Polo—. Las uniones exitosas entre cónyuges procedentes de diferentes clases o culturas o razas es posible se hallen mejor dispuestos a enfrentar una mayor complejidad si hemos de creer a Lord Ashby su ley, ya mencionada arriba, que la mayor complejidad se contrapone con mayor variedad. Debemos andar con cautela ya que la libertad y el amor impiden que se hagan generalizaciones indebidas en este tema. Sin embargo, no olvidemos que se trata de indagar las virtualidades no exploradas.

Norteamérica, incorporó, y lo sigue haciendo con éxito, a su régimen democrático y economía de inclinación bélica toda suerte de culturas y razas. Conviven todos bajo prácticas económicas, sociales y políticas semejantes en todos los Estados, donde a diario se actualiza un pacto explícito simbolizado en su veneración por la bandera; en su respeto, admiración y respaldo, casi irrestricto, a sus fuerzas armadas destinadas a la defensa o imposición, dado el caso, de su modelo de democracia; en su crítica y exposición severa, por todos los medios de comunicación posibles, de comportamientos no esperados de parte de personalidades públicas; en un sistema tributario sin fisuras y en un control policivo, discreto pero efectivo. Lo logra, entre otros aspectos, con el ejemplo de ciudadanos destacados y el acierto de instituciones, en particular, las judiciales. Lo que no hizo, y muy tímidamente se inicia hoy, fue el mestizaje entre razas. Aunque durante la colonia prevalecieron grupos anglosajones y luego se integraron a partir del siglo XIX otras etnias, no puede afirmarse que su integración haya sido racial.

Si la virtualidad no explorada por Norteamérica fue la del mestizaje, la de Iberoamérica fue la de la propiedad como derecho. Fue en aquellas colonias puritanas

donde, en la primera parte del siglo XVII, se originan experiencias de tenencia individual de tierras, sin tradiciones ancestrales de por medio, atadas al esfuerzo del granjero y cultivador. Ya al final de ese siglo, pensadores como Locke elaboraban argumentos que justificaban la propiedad privada como derecho de igual importancia a la vida y la libertad. No tanto que en las colonias inicialmente se ‘promulgara’ el derecho a la propiedad producto del trabajo, pues la noción no se había elaborado aún, cuanto que se vivió, se practicó. Fue un hallazgo, una alternativa positiva, que a la postre resultó necesaria para la convivencia.

Locke tenía conocimiento de la aventura del nuevo mundo, pero el colono no despertaba su admiración, aquél creía más en el producto de la división del trabajo y la industria que se iniciaba en la Inglaterra de entonces antes que en el desmonte de tierras incultas. Incluso fue asesor de una de las empresas comerciales inglesas de las Carolinas. Sus escritos, sin embargo, fueron estudiados por los patriotas y padres de la República e inspiraron los documentos fundacionales: la declaración de independencia, la constitución y la carta de derechos. La impronta de Locke puede leerse en todos ellos.

Dos siglos de prácticas convertidas luego en costumbres y valores, *mores* – diría Toqueville– logran lo que las leyes únicamente no pueden. Lo que observa en Norteamérica le inspira la siguiente defensa de los derechos: "junto a la idea general de virtud no se encuentra nada tan bello como la idea de los derechos; y estas dos ideas se hallan entrelazadas. La idea de derechos es nada menos que la concepción de virtud aplicada al mundo de la política. Con la idea de derechos los hombres definen la índole de lo licencioso y de lo tiránico. Guiados por la luz de aquéllos, cada uno, puede ser independiente sin ser arrogante, y obediente sin ser servil. Cuando un hombre se somete a la fuerza, se degrada; pero cuando lo hace porque reconoce el derecho de otro a mandarlo, se da un sentido de la obediencia que eleva a aquél por sobre quien lo manda. Ningún hombre puede ser grande sin virtudes, como ninguna nación puede serlo sin respeto a los derechos; al punto que se podría decir que sin éstos no existe sociedad, pues ¿qué es un conjunto de seres racionales e inteligentes pero sometidos por fuerza?"<sup>[179]</sup>.

El gobierno democrático –insiste Toqueville- contribuye a que la idea de los derechos penetre al más pequeño de los ciudadanos, así como la división de la propiedad coloca la idea del derecho de propiedad al alcance de todos. Cuando esto no se logra, entonces quienes violentan la propiedad de otros lo hacen porque ‘no pierden nada con hacerlo’. El caso norteamericano pareciera único, pues a sus ciudadanos se les invistió de derechos políticos siendo la población pequeña y sus costumbres sencillas. Con el correr del tiempo, allí no se incrementaron los poderes de la democracia, aunque si se extendió como régimen <sup>[180]</sup>. "Hay quienes afirman que ante leyes débiles y ciudadanos agitados, cuando las pasiones se hallan enardecidas y las virtudes negadas, los derechos son inoperantes. “Respondo –dice Toqueville- que es cuando más se necesita establecer los derechos. (...) En el caso de pueblos que no

han gozado de derechos, cuando se les brindan se suceden momentos difíciles y de crisis. Sucede algo semejante al niño que ante objetos nuevos y ajenos los toma, por no habersele enseñado antes a respetar la propiedad de otros. En Norteamérica aquellos Estados que han gozado de derechos más tiempo que otros, demuestran saber emplearlos mejor que donde ha sido un acontecimiento reciente"<sup>[181]</sup>.

Apreciaciones que serían actuales y explicativas de realidades sociales y políticas de sociedades iberoamericanas presentes.

Si las prácticas de tenencia inspiran las leyes y luego éstas, en el contexto de un régimen democrático e instituciones jurídicas adecuadas, garantizan la sostenibilidad del derecho de propiedad en el tiempo, no ha de creerse que la sola formulación constitucional y reglamentación legal posterior de los derechos baste para implantarlos.

Como bien escribe Polo, la propiedad manifiesta una característica humana original. La propiedad surge a partir de la observación que el hombre 'tiene' o 'habita' porque es corporal: se adscribe cosas y, además, establece relaciones entre esas cosas, relaciones donde unas cosas remiten a otras. Esta comunicación de relaciones entre las cosas configura un mundo humano, diferente al conjunto físico de esas mismas cosas; se trata de un plexo de relaciones mediales de sentido<sup>[182]</sup>. Así puede entenderse que la propiedad sea un derecho natural en el hombre<sup>[183]</sup>. Cabe un 'uso virtuoso' de la propiedad privada cuando se incrementan las oportunidades de uso de las cosas que enriquece el plexo. Cabe, paralelamente, un 'uso vicioso' cuando la adscripción empobrece la completitud medial; cuando la propiedad privada se atribuye sólo a unas pocas personas, se atenta contra su sentido ético natural<sup>[184]</sup>.

Y como lo ético es profundamente práctico (en el sentido de *praxis*, transformadora de quien actúa, y en el sentido de transformación de aquello sobre lo cual se actúa), esta deficiencia ética tiene consecuencias materiales en el desarrollo técnico; por ejemplo: ¿sería aventurado, por lo tanto, afirmar que en las colonias de los 13 Estados fue consolidándose un uso virtuoso sobre uno vicioso de la propiedad? Por una de las observaciones de Toqueville, así pareciera. Para él no existía otro país donde proporcionalmente se hallaban tan pocos ignorantes y tan pocos ilustrados. La educación primaria estaba al alcance de todos gracias a la responsabilidad asignada desde el inicio de las colonias a las localidades, con castigos y multas severos por su ausencia.

Al no existir muchos ricos (las leyes de herencia subdividen la tierra y eliminan la progenitura), todos deben buscar alguna profesión. La ciencia, incluso se estudia como una profesión con fines lucrativos. Existe una norma general de conocimiento que todos alcanzan, unos elevando su estándar, otros bajándolo. Luego buen número de personas comparten las mismas ideas sobre religión, historia, ciencia, economía política, legislación y gobierno, lo que a la postre facilita el gobierno. Aunque las desigualdades intelectuales provienen de Dios –afirma nuestro autor–, en América los medios para ejercer dichas capacidades son equitativos. Por eso, cualquier elemento



originario de aristocracia (tierra, conocimiento) se ha erosionado. Las leyes y costumbres han hecho del elemento democrático no sólo algo preponderante, sino algo exclusivo.

De ahí que el estado social norteamericano sea un fenómeno insólito para nuestro autor. Allí los hombres se hallan en tal estado de mayor cercanía a la igualdad en riqueza y conocimiento, con otras palabras, igualmente poderosos, que en cualquier otro lugar o época histórica conocida<sup>[185]</sup>. Toqueville, no hay duda, se refiere a los anglosajones y en particular de los Estados de Nueva Inglaterra, donde los aborígenes fueron erradicados (desplazándolos forzosamente o incitando guerras fratricidas). Afirmar un uso virtuoso de la propiedad desde los inicios de las colonias inglesas, incluso hasta los años en que dicho autor realiza sus indagaciones, no sería verdad si la propiedad aborígen fue adquirida por expoliación. El capítulo (1, 2,10) dedicado por Toqueville a las maneras como se erradicaron los aborígenes, incluso en los años de su observación, es patético. Dice que, aunque no es comparable a las atrocidades de los conquistadores peninsulares en el Sur, donde se salvaron los aborígenes que eran cultivadores, por requerir aquéllos de sus provisiones, los norteamericanos, en cambio: “Se hallaban inspirados por el más casto afecto a las formalidades legales. Los norteamericanos los trataban (a los aborígenes) como pueblos independientes, sin interferir en sus asuntos, siempre y cuando permanecieran en su estado primitivo. No permitían que sus tierras fueran invadidas a no ser por venta contractual. De no poder los aborígenes sobrevivir en sus territorios, los tomaban fraternalmente de la mano y los llevaban a donde pudieran bien morir alejados de las tierras de sus antepasados”<sup>[186]</sup>.

Lo que no pudo hacer el gobierno federal en el siglo XIX en protección indígena en Norteamérica, pues los intereses de los Estados individuales desconocían los buenos propósitos nacionales, lo pudieron avanzar dos siglos antes las leyes de Indias y la acción misional de la Iglesia, pero, mejor aún, el mestizaje al que el peninsular, en oposición a su coetáneo anglosajón, se hallaba dispuesto. Dicho mestizaje también se sucedió con los africanos esclavos y libres, quienes no tenían protección alguna de la Corona. Una práctica social fundamentada en el talante del español católico, para quien la igualdad entre los hombres no era sólo asunto teórico o dogmático, logró el mestizaje; la lucidez y arrojo de los frailes indigenistas (Vitoria, Montesinos, de las Casas) o santos jesuitas (Pedro Claver)<sup>[187]</sup>, de una parte, mitigó la crueldad y explotación de peninsulares y criollos hacia estos grupos, de otra, anticipó lo que la teoría de los derechos y las leyes luego reconocerían: que aborígenes y, posteriormente, africanos son personas humanas y portadoras de derechos.

Por tanto, ambos colonos, anglosajones y peninsulares, erradicaron y menguaron las poblaciones aborígenes. Los primeros sin intentar transculturación alguna, lo que limitaba la sinceridad de su democracia. Los segundos, intentando una transculturación total.

La virtualidad inexplorada del Norte es el mestizaje. Allí los derechos valían, en principio, para todos los ciudadanos. Surge una paradoja cuando no todas las personas eran ciudadanos: los que no firmaban el pacto, ni los aborígenes, ni los africanos y sus descendientes. En cambio, en el Sur, así la práctica de los derechos no llevara a una igualdad ciudadana, las prácticas del mestizaje, en cambio, sí. En ambas colonias se trataban de decisiones libres que demuestran dos rutas diferentes de transformación social. En el Sur primó el sentido de igualdad español, donde los fenotipos no eran óbice para integrarse, y tal vez con ello exista más posibilidad de una igualdad efectiva en el futuro, pues se han superado los prejuicios de fenotipo. En cambio, en el Norte estos aún persisten: es lo que demuestran los vocablos peyorativos y la discriminación migratoria.

En lo que a la transformación técnica se refiere, no se puede negar la distancia entre Norte y Sur. Ayuda a explicarla, en el primer caso, el acceso generalizado a la propiedad, un plexo enriquecido por la innovación técnica auspiciada por un sistema de prestigio que la premia. El desarrollo técnico allí es indudable y no es asunto que se resuelva en el Sur con educación superior, inversión extranjera y apertura arancelaria únicamente. Un sistema de prestigio enlazado con lo heroico, la fama lograda con el arrojo, son valores transformables sí, en el largo plazo; al igual que lo es lograr derechos de propiedad<sup>[188]</sup> efectivos con el propósito de enriquecer el plexo.

Todo ello señala virtualidades omitidas, unas en el Norte, otras en el Sur. Sin embargo, la ventaja del Sur socialmente es destacable y no es asunto que el Norte resuelva con derechos únicamente. Al igual que la del Norte técnicamente es recalable, y no es asunto que el Sur resuelva con políticas desarrollistas tecnocráticas únicamente. Virtualidades omitidas<sup>[189]</sup> significa aspiraciones latentes. Cómo se les dé curso es asunto de todos.

Gustavo González  
Universidad de Los Andes  
Bogotá –Colombia–  
e.mail: [ggc@adm.uniandes.edu.co](mailto:ggc@adm.uniandes.edu.co)

<sup>[132]</sup> Estos conceptos los tomo de Polo. La mentalidad de funcionario no acepta riesgos...desea un puesto seguro y vitalicio, es cauteloso, cultiva su currículum, defiende sus derechos: todo lo cual le provee *status*. La mentalidad del empresario, en cambio, es flexible, acoge el riesgo, le apuesta al futuro. El propietario, es el más propenso al miedo, ya que posee cosas externas que desea conservar. [(1997). *Antropología de la acción directiva*. Madrid: Aedos-Unión Editorial, 64]. José Antonio Doral García complementa estos conceptos resaltando que la última mentalidad busca el equilibrio, el dominio, supone la preexistencia de las cosas y su conservación. La ‘propiedad’ es un concepto estático en contraste con la ‘empresa’ que es dinámico. Éste “no sólo mira a los bienes, a la utilidad económica,

sino a la participación de las personas; no se ciñe a las cosas preexistentes, sino al 'proceso' de producción, de circulación, de consumo, al camino hacia la propiedad que cierra ese proceso con quien todavía no es propietario." Para el empresario la preexistencia de la cosa pierde relevancia, y la cobran los bienes futuros, la esperanza asume un valor económico.["La empresa entre la economía y el derecho." *Cuadernos Empresa y Humanismo*. No. 14. Universidad de Navarra]

[133] Toda la teoría del desarrollo es una expresión del 'principio del resultado', con el cual Polo caracteriza la modernidad. En nuestra interpretación dicha teoría no detecta el problema que denuncia Polo con la restricción del horizonte humano que dicho principio plantea. De una parte, las sociedades autocalificadas 'desarrolladas' no poseen fin o ideal más alto de alcanzar que el mantenimiento de su 'bienestar', su primacía en la geopolítica actual y la inercia de una innovación tecnológica jalonada por réditos militares, económicos y políticos. De otra, el resto de sociedades sólo tienen como meta 'caminar al desarrollo' siguiendo el ejemplo de aquéllas. Previsto el resultado, no se atienden alternativas positivas de organizaciones sociales, económicas o políticas que ofrezcan éstas sociedades, pero que no van encaminadas hacia el modelo mencionado. Las que recorren aquél camino, se salen del esquema o nunca lo emprenden dan qué pensar a los estudiosos que hoy ya atenúan los requerimientos con otro concepto, igualmente elusivo: el de 'desarrollo sostenible'.

[134] Las investigaciones del *Crisis States Research Center del London School of Economics* son ejemplo del nuevo paradigma. Cfr. <http://www.crisisstates.com/> accesado septiembre 2006

[135] No me refiero a teorías semejantes a la de Gobineau, que en el siglo XIX afirmaba que los pueblos del Norte tenían características humanas no compartidas por los pueblos de origen mediterráneo, que explicaba la supuesta superioridad de aquéllos. Esta visión hizo curso en países como Colombia donde la admiración de algunos intelectuales de la época por el modelo estadounidense los llevó a un desprecio por sus propios coetáneos y del pasado colonial. [Cfr. (1964) URIBE JARAMILLO, J., *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Bogotá: Temis. cap 3, 8.] Pienso, en cambio, en toda la actividad de manipulación genética futura que pretende la producción de los 'alfa', al estilo del "Mundo feliz" de Aldous Huxley. Hoy el mundo de los deportes, con el uso indebido de esteroides y otras hormonas, se halla en el umbral de ese camino.

[136] Cfr. POLO, Leonardo. *Presente y futuro del hombre*. cap 5.

[137] Las políticas macroeconómicas suelen ser las más eficaces. Sin embargo, son de corto plazo. Los éxitos iniciales pueden tener efectos perversos a largo plazo. La sustitución de importaciones, la deuda externa, la modernización del Estado, la apertura económica indiscriminada han llevado de algún modo u otro a que se den 'décadas perdidas' en Ibero América.

[138] Dejaremos para otro trabajo una reflexión sobre sus postrimerías.

[139] Me refiero, por ejemplo, en el caso iberoamericano a instituciones como la familia extensa y numerosa, a la hospitalidad y jovialidad de la persona común, a modalidades comunales de trabajo y propiedad, a las organizaciones asistenciales de la Iglesia, a formas de gobierno local ahogadas posteriormente por un centralismo asfixiante, al mestizaje, al aprecio por el trabajo manual, etc.

[140] Ya Toqueville lo observaba a comienzos del siglo XVIII. Se preguntaba el por qué el hombre común en Norteamérica no protestaba contra la propiedad como, en cambio, lo hacía su coetáneo europeo. Se respondía diciendo que en Norteamérica no existían proletarios. "Cada cual poseyendo algo que defender, reconoce el derecho de propiedad como principio", [(Orig. 1848), 1969. TOQUEVILLE, A., *Democracy in America*, Translated J.P. Mayer. Harper & Row, New York, , Vol 1, Part 2, Chapter 6 (que citaremos en adelante como 1, 2, 6)]. Este sentido de la propiedad se fundamenta, para Toqueville, en los derechos políticos profundamente enraizados en el hombre común: "El americano común posee una idea importante de los derechos políticos porque tiene algunos; no ataca los de otros pues teme que los suyos sean violentados. El americano común, en contraposición a su contraparte europeo, que prejuzga toda autoridad, incluso la más alta, obedece sin queja al más sencillo de sus funcionarios." [Ibidem.] Siglo y medio después esta afirmación también es válida para la contraparte iberoamericana, cuya actitud ante la autoridad no sólo, en ocasiones, es de prejuicio, rebeldía, sino hasta insolente.

[141] En opinión de Toqueville, la creación de la democracia norteamericana fue única. Sus colonos del Mayflower (1620) y los puritanos que les siguieron pertenecían a clases medias inglesas, educados e idealistas de una nueva sociedad –no aventureros en búsqueda de privilegios y riqueza fácil–, donde la libertad y la convivencia pacífica fueran posible. De la sociedad feudal inglesa surgió en suelo americano una democracia como jamás se había soñado desde la antigüedad. Los colonos de Rhode Island, New Haven, Connecticut y Providence a partir de 1640 contaban con un contrato social que todo habitante debía suscribir (décadas antes que Hobbes o Locke teorizaran sobre ello). Su ley penal era puritana en sentido literal de la palabra, castigando con la muerte el adulterio, la brujería y la blasfemia. En cambio, sus prácticas políticas se fundamentaron en lo local y descubrieron los principios, desconocidos incluso en la Europa de su tiempo, hoy comunes a todas las constituciones de: ciudadanos participantes en los asuntos públicos (electores), magistrados responsables que pueden ser conminados, la libertad individual, juicio con jurado, y, votación libre sobre tributación. Lo local precedía al municipio, éste a la Provincia (Estado) y, finalmente, ésta a la Unión.

La autonomía de las colonias se amparaba por cédula real, otorgada décadas después de su conformación como municipio o provincia. Las otras dos formas estatutarias eran la gobernación (New York) o la entrega de la tierra a un individuo o compañía (Carolinias, Pennsylvania, New Jersey). Las colonias contaron, pues, con una autonomía tal que les permitió innovar legislación insólita para su época en búsqueda de su ansiada libertad.

Finalmente, el éxito del experimento de convivencia logrado por las colonias, en interpretación de nuestro autor, se explica por la integración de un *espíritu religioso* con un *espíritu de libertad*. Combinación que demostraba una historia llena de fracasos anteriores en Europa y, en particular, de sus coetáneos en la Inglaterra de la Gran Revolución. Sin embargo, en las colonias sus leyes y costumbres armonizaron los límites férreos impuestos por sus creencias religiosas con la innovación de sus prácticas políticas libres de prejuicios del pasado. Cfr. TOQUEVILLE, A., *Op. Cit.* 1, 1, 2.

Debe tenerse presente que en el siglo XVI se determina la primacía de reinos en los mares: primero Portugal, luego España y a finales de ese siglo, Inglaterra, que la conservaría durante los dos siglos y medio siguientes. Esto facilitó que los descubrimientos llevados a cabo durante ese siglo se consolidaran luego en colonias respectivas a sus descubridores iniciales: Norteamérica con franceses e ingleses, Sudamérica con españoles y portugueses dando vía a un comercio igualmente relacionado.

[142] No me refiero al concepto weberiano que, para el caso en discusión, describiría algunos rasgos comunes con fines investigativos así no existieran en la realidad, sino al planteamiento de Polo con el cual se refiere a los *tipos* sociales: “las diferencias psicosomáticas de mayor o menor calado, el natural de cada uno –su temple, su temperamento, el cariz de sus modos de disponer–”, [(1996). *Ética-hacia una versión moderna de los temas clásicos*, Madrid: Aedos-Unión Editorial. p. 76.] Un bosquejo de contraste de rasgos entre norteamericanos e iberoamericanos, dejando a un lado los fenotipos, contribuye a nuestro propósito si aceptamos la advertencia de Polo de no hacer generalizaciones indebidas, ya que el tipo pertenece a la persona y no al contrario. Los contrastes de rasgos entre personas procedentes de diferentes culturas y razas son notorios. Los rasgos comunes, en cambio, no lo son, sin embargo, existen, ya que la población iberoamericana inmigrante al Norte convive en relativa armonía con la población norteamericana que la acepta. Aquella población inmigrante posee hoy un espíritu religioso y de libertad semejante al de los colonos ingleses; muy rápidamente olvida sus prejuicios hacia el trabajo manual y aprende a disciplinar su tiempo.

[143] El intervalo referido es el que se haya implícito en la categorización de las teorías del desarrollo.

[144] Tal diversidad explica que el país haya permanecido consolidado a pesar de todas las amenazas externas e internas para colapsarlo confirmando así la ley de la variedad requerida de Ashby que sostiene que ‘solo la variedad puede absorber variedad’.

[145] Cfr. *Ética*, 63

[146] TOQUEVILLE, *Op. Cit.* 1,1,2

[147] *Ética*, 63

[148] Cfr. *Quién es el hombre*, cap. 3.

[149] Polo menciona el ejemplo de Benjamín Franklin con su invento del pararrayo [*Quien es el hombre*. p.?? ] También inventó una estufa de leña pequeña pero de gran eficiencia. Dos inventos que demuestran la armonía perfecta entre lo manual y lo intelectual fueron, en primer lugar, el arado de acero inventado por John Deere en el siglo XIX, que aumentó la productividad del trabajo en las ricas tierras arcillosas del Oeste medio. En segundo lugar, el primer aeroplano volado por los hermanos Wright, empresarios, originalmente fabricantes de bicicletas, sin embargo, lograron conjugar su destreza manual con un conocimiento científico de las propiedades de los materiales, de los efectos del viento y, por aproximaciones sucesivas experimentales, lograron un sueño milenar del hombre.

[150] Cfr. *Quien es el hombre*, cap.4.

[151] El mismo Franklin, empresario exitoso, dedica buena parte de su energía y fortuna a organizaciones cívicas y de acción comunal. No es que el propietario o empresario español y criollo no lo hiciera; lo hacía preferiblemente por intermedio de la Iglesia, cumpliendo la consigna evangélica que 'la mano izquierda no supiera lo que hace la derecha'. Las fuentes de honor y buena fama eran otras para éstos peninsulares, como anotaremos más adelante.

[152] La primera universidad que se funda en las colonias, Harvard en 1636, tiene como propósito la formación de ministros protestantes. No habían pasado dos décadas de la llegada de aquellos colonos. Le siguen en el siglo XVIII ocho universidades más (Yale, Princeton, University of Pennsylvania, Columbia, Brown, Dartmouth, College of William and Mary, Rutgers). Los Grant Land Colleges constituyen una innovación educativa al servicio de la agricultura y otras transformaciones tecnológicas que, aunque iniciados ya entrado el siglo XIX, explican el dominio agrícola mundial de los Estados Unidos. Prueba irrefutable de la búsqueda del conocimiento con fines prácticos: ministros que asistieran las necesidades religiosas de los colonos y mantuvieran el mensaje evangélico vivo; ingenieros y agricultores que incrementaran el producto gracias al conocimiento creciente. Los primeros doctorados en EEUU fueron en humanidades en la década de 1860 y en ingeniería en 1872 (Cornell). Entre esas fechas se contaba con sólo 200 estudiantes graduados en toda la nación.

[153] Cfr., BENNETT, W., *America The Last Best Hope*, Nelson Current, Nashville, 2006, cap. 2.

[154] Cfr., *Ibid.*, cap.1.

[155] Pennsylvania o bosque de Penn resultó ser un experimento exitoso de convivencia y tolerancia religiosa iniciado con ese propósito en 1682. Dos décadas después contaba con una población de más de 20000 habitantes que practicaban todas las religiones, sin que ninguna fuera la oficial y sin autoridad real que obedecer. Cfr., *Ibid.*, cap. 2

[156] Cfr. TOQUEVILLE, *Op.cit.* 1, 2, 9.

[157] Cfr., *Ibidem*.

[158] *Ibidem*.

[159] Relata la entrevista que tuvo allí con un ideólogo y político francés, antiguo defensor de la igualdad, pero que ya instalado como terrateniente en un Estado del Sur, defendía con vehemencia los derechos de la propiedad, la jerarquía social basada en la riqueza, la obediencia a las leyes de la República y la influencia positiva de los valores y las buenas costumbres, junto con el apoyo al orden derivado de la libertad debida a las ideas religiosas. Observa Toqueville que si la prosperidad influye de este modo en quien fuera un crítico recalcitrante de la riqueza, mucho más lo hace en el hombre común norteamericano que siempre ha vivido el orden unido a la prosperidad pública: no tiene nada que olvidar o desaprender como, en cambio sí, su coetáneo europeo. *Op. cit.*, 1, 2, 9.

[160] Cfr., *Ibid.*, 1, 2, 9.

[161] Cfr., *Ibid.*, 2, 3, 21.

[162] Cfr. *Ibidem*.

[163] De Toqueville hace un excelente contraste de las diferencias de carácter entre los norteamericanos del Norte y del Sur (cfr. *Op. cit.*, 1,2,10). Sorprende de estos últimos las similitudes con la descripción que hace Jaramillo Uribe, y que pasamos a describir, del peninsular en Iberoamérica. Sorprende, ya que Toqueville se está refiriendo a poblaciones de origen predominantemente inglés. Con ello demuestra que el colono inglés de plantación (Australia, India, Caribe y sur de Norteamérica) es semejante en sus

prácticas económicas y laborales a cualquier colono terrateniente; no así, en cambio, el colono inglés puritano del siglo XVII. Éste no contaba con población aborigen, negra o nativa que trabajara para él en condiciones de vasallaje. ¿Apunta esto a que formas de propiedad (en el caso en cuestión: tenencia de tierra) más alguna forma de vasallaje deriva en poca innovación técnica, aunque no necesariamente en anulación del espíritu empresarial? Esto colocaría a la *innovación técnica* como factor explicativo de mayor peso que la diversidad de mentalidades –propietaria, funcionaria o empresarial–; los valores religiosos (protestantes vs católicos); la latitud y geografía; para entender ‘etapas’ de industrialización o ‘desarrollo’. Innovación o creación técnica que se fundamenta en la conjunción en cabeza y manos de la misma persona, de la operación manual con la intelectual y el acicate de la imaginación; en un contexto de estima por ambos tipos de trabajos y especial consideración y admiración por el inventor. La creación técnica, el artefacto novedoso es fuente de fama y honor en Norteamérica, lo ha sido, lo es y posiblemente lo será.

<sup>[164]</sup> La situación de EEUU observada por Toqueville ha cambiado dramáticamente en las dos últimas décadas, no en la existencia de una clase media extendida que aún persiste, sino en el aumento de la brecha entre los polos (ricos–pobres) debido a la cuantía de sus ingresos. El ingreso del 20% de la población de mayor ingreso es 10 veces más que el ingreso del 20% más pobre. El principal factor que explica esta tendencia es el salarial. Los ingresos de los ejecutivos no superaban entonces el de los operarios en más de 20. 1. Hoy la proporción se acerca a 500. 1. La propiedad en tierra agrícola y otros inmuebles junto con la propiedad accionaria se concentra cada vez más. Cfr. <http://www.cbpp.org/1-18-00sfp.htm>, accesado sept 25, 2006.

<sup>[165]</sup> JARAMILLO URIBE, J., *Op.cit.*, cap. 5, nº 19. Una investigación posterior de GUILLÉN MARTINEZ, F., *El poder político en Colombia*, Bogotá, Punta de Lanza, 1979, corrobora el afán de prestigio del colombiano basado en un reconocimiento por acciones heroicas no siempre relacionadas con éxitos económicos. Se llega a una sociedad diferente si la fama y el honor, que son conectivos sociales (Cfr. POLO, L., *Quién es el hombre*, cap. 4), se fundamentan en logros producto del trabajo arduo y perseverante, como son las creaciones técnicas, que si lo hacen en las acciones heroicas que requieren arrojo.

<sup>[166]</sup> Cfr. *Ibidem*.

<sup>[167]</sup> *Ibid.*, cap. 1, nº 2

<sup>[168]</sup> Cfr. *Ibidem*.

<sup>[169]</sup> Hoy no se emplean estos términos, en su lugar se habla de la ‘volatilidad del capital’: es lo que distingue el ‘negociante’ del ‘empresario’. El primero busca un rédito pronto y seguro, el segundo, en cambio, le apuesta a expectativas futuras.

<sup>[170]</sup> Cfr. PALACIOS, M. - SAFFORD, F., *Colombia, Fragmented Land, Divided Society*, Oxford University Press, New York, 2002, 37.

<sup>[171]</sup> Cfr., *Ibid.*, 38.

<sup>[172]</sup> Cfr., *Ibid.*, 51.

<sup>[173]</sup> Cfr., *Ibid.*, 38.

<sup>[174]</sup> Cfr. *Ibid.*, 41.

<sup>[175]</sup> Sorprende encontrar autores anglosajones que reconocen el esfuerzo de la Corona española por ayudar a los indígenas y el mérito que le cabe a la Iglesia en ello. Es el caso de Bennett refiriéndose a Las Casas y Vitoria. Reconoce su labor y afirma que “la crítica que debería hacerse a los españoles con respecto a sus colonias no es tanto que fueran demasiado católicos, cuanto que no lo fueron lo suficiente”, *Op. cit.*, 11.

<sup>[176]</sup> Cfr. PALACIOS et. al. *Op. cit.*, cap. 5.

<sup>[177]</sup> “La unión entre una hembra y un macho en ninguna especie pasa de la época de celo, o de una nidificación intermitente. En cambio, la mujer es siempre receptiva. De aquí la institución matrimonial [...] A diferencia de lo que acontece con otras especies animales, la paternidad-maternidad humana posee un valor trascendente justamente porque el hombre sabe de quién procede. Algo análogo puede afirmarse de los padres, puesto que también conocen que el hijo procede de ellos. El acto originario de un nuevo ser humano es el núcleo de la paternidad: es un acto trascendente que sobrepasa la mera

unión sexual de un hombre y una mujer. La paternidad humana constituye de un modo nuevo al hombre por hacerlo respectivo a un nuevo ser humano. A su vez, la relación del hijo con el padre, por ser constitutiva y originaria, remite inevitablemente al origen del propio ser: el hombre es interpelado por su propio origen”, POLO, L., *Ética*, 65.

[178] Algo difícil de entender para las parejas actuales pertenecientes a grupos de privilegio en el consumo, que deciden el número de hijos por el costo de oportunidad con respecto a otras cosas – recreación, viajes, artefactos, ‘libertad’– y, además, cuentan con esquemas de seguridad social. Los hijos en ese entonces y actualmente para familias que tienen otros valores representan la realización de una vocación, la compañía y amor con otros seres humanos y, para los que no cuentan con aquella seguridad, pueden significar, además, ser aportantes al futuro ingreso familiar y posibilidades de sostenimiento de los padres en la ancianidad.

[179] TOQUEVILLE, A., *Op.cit.*, 1, 2, 6.

[180] Cfr., *Ibidem*.

[181] *Ibidem*.

[182] Cfr. *Ética*, 99.

[183] Cfr. *Ética*, 97.

[184] Cfr. *Ética*, 99.

[185] Cfr., TOQUEVILLE, *Op. Cit.*, 1, 1, 3.

[186] *Ibid.*, 1, 2, 10.

[187] Los jesuitas entraron a Norteamérica por el Río San Lorenzo y bajaron por el Mississippi, pero no contaron con la ayuda esperada de todos los colonos. Jesuitas franceses, Goupil, Jogues, de la Land, Brébeuf, y otros, fueron brutalmente martirizados por los iroqueses. Los jesuitas españoles entraron por el Amazonas y acompañaron la empresa colonizadora.

[188] En el caso iberoamericano, las pautas de tenencia de tierra en el presente y, que en alguna medida, señala la realidad de propiedad general de esas sociedades, no difiere grandemente del pasado, las tendencias de ocupación territorial persisten, ya que en la totalidad de países de Sur América aún permanecen grandes extensiones de territorios baldíos. La amazonía no ha significado aún un límite como lo significó el Océano Pacífico para Norte América.

Los conceptos empleados por Palacios en su libro reciente (PALACIOS, M., *Between Legitimacy And Violence*, Duke University Press, Durham, 2006) para describir el paisaje social, económico y político actual con respecto a ocupación territorial y conflicto armado en Colombia son aplicables, guardadas proporciones de lugar y tiempo, a la situación inicial de la República. Su noción de ‘legitimidad política’ le permite referirse, en primer lugar, a las ciudades como islas de legitimidad. Aquí las normas de la democracia representativa se aplican, los negocios se vuelven cada vez más transparentes, los servicios públicos avanzan en eficacia y la noción de ciudadano cobra realidad. La autoridad del Estado se respeta. En segundo lugar, se hallan los territorios de desplazamiento de la frontera agrícola, de una baja densidad de población y que él denomina de poder *de-facto*. Aquí existe poca presencia estatal, la hoy narcoguerrilla y los narcoparamilitares se disputan territorios y cultivos de coca; la fuerza pública, las agencias judiciales y el sistema electoral, en opinión de nuestro autor, son fachadas que, sin embargo, proveen algún sentido a las redes locales y sirven de referente cultural a esos actores armados. En tercer lugar, se halla el ‘tercer país’ no urbano pero de alta densidad poblacional que cumple la función de ser la despensa del país. Aquí las agencias estatales y económicas operan con relativa normalidad; pero aún perduran prácticas clientelistas que no siempre se hallan ajenas al narcotráfico. Cfr. *Ibid.*, 264-266.

Interpreto que durante la República se siguieron pautas semejantes de colonización a las existentes durante el dominio español. Los peninsulares fueron desplazados, en un principio por los criollos y estos luego por una élite amorfa a la que hoy se accede por toda suerte de mecanismos de movilidad social (comerciantes, hacendados, funcionarios, profesionales, sindicalistas, políticos y, más recientemente, exguerrilleros y exparamilitares). Las islas a las que se refiere Palacios, pudieron ser centros mineros o administrativos durante el dominio español, que servían de epicentro al avance de una ocupación

territorial desordenada en propósito, ya al final de la Colonia y realizada por una población heterogénea. Esa fue la pauta seguida durante la República. No creo que esto permita una analogía con lo descrito por Toqueville, para quien el territorio norteamericano 'brindó la posibilidad de dar rienda suelta a un espíritu expansivo sin igual en la historia'. Dicho espíritu, sin embargo, no reparó en el desplazamiento forzoso de aborígenes que fueron diezmados por inanición debido al desconocimiento de los nuevos *habitat* a los que debían enfrentarse. Si de virtualidades se trata, se puede afirmar que las de los primeros aborígenes norteamericanos se anularon, en cambio, las de sus coetáneos iberoamericanos quedaron subsumidas en los mestizos de quienes podemos afirmar que en ellos, seguramente, se hallan latentes.

<sup>[189]</sup> En otra oportunidad podría pensarse otras virtualidades abandonadas, en particular con respecto al tiempo. Éste tiene especial relevancia como coordinador de actividades en el Norte; la puntualidad explica porque allí el trabajo individual suma. En cambio, en el Sur, su ausencia explica porque la amistad y la hospitalidad florecen.